



ACTA DIRECTORIO N° 11/12.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14,00 hs. del día 18 de septiembre de 2012, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Edgardo Bortolozzi y el Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y del Sr. Secretario General a cargo Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 205/12 informó con fecha 18 de septiembre de 2012, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Autorización del llamado a Contratación para la adquisición de equipamiento informático en la APLA (Expte. APLA N° 2061/12)

El Directorio considera y suscribió la Resolución por la cual se aprueba el llamado a contratación para la adquisición de computadoras de escritorio, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas que como Anexo forma parte de la misma.

2.- Contratos de Locación de Servicios:

- 2.1 Sra. Amanda INSAURRALDE (DNI N° 23.526.483)(Expte. APLA N° 1731/11)
- 2.2 Sra. Liliana FERREYRA (DNI N° 17.524.999) (Expte. APLA N° 1731/11)
- 2.3 Sr. Rosalino del Carmen DIAZ (DNI 13.865.224) (Expte. APLA N° 1731/11)
- 2.4 Sr. Víctor DIAZ (DNI 18.326.109) (Expte. APLA N° 1731/11)
- 2.5 Dra. Florencia GUIJO (DNI 29.754.164) (Expte APLA N° 2060/12)

El Directorio consideró, aprobó y suscribió la Resolución que autoriza las renovaciones con cambios de montos de las contrataciones de locaciones de servicios de las Sras. Amanda Iratí Insaurrealde (DNI N° 23.526.483) y Liliana Antonia Ferreira (DNI N° 17.524.999) y de los Sres. Rosalino del Carmen Díaz (DNI N° 13.865.224) y Víctor Oscar Díaz (DNI N° 18.326.109) para llevar a cabo las tareas de limpieza del edificio ubicado en Callao 976/982, sede de la APLA y del ERAS, encomendando a la Presidencia la suscripción de los respectivos contratos.

Asimismo, el Cuerpo consideró aprobó y suscribió la Resolución que autoriza la celebración del contrato de locación de servicios con la Dra. Florencia GUIJO (DNI N° 29.754.164) para desempeñarse en la Gerencia de Asuntos Legales en las condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte

integrante de la respectiva Resolución. El Directorio aprobó la suscripción por la Presidencia del citado contrato.

3.- Nota APLA N° 360/12. Trámite de transferencia de la obra denominada "Ampliación de la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales Sudoeste" (CUDAP EXP-S01:0269897/2012)

El Directorio tomó conocimiento y aprobó lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en las actuaciones relacionadas con el trámite de transferencia de la obra denominada "Ampliación de la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales Sudoeste"

4.- Nota N° 75/12 PCSER de la Auditoría General de la Nación. Auditoría de gestión referida a la "Agencia de Planificación APLA- Ente Regulador de Agua y Saneamiento ERAS – Planta Potabilizadora de Agua de Paraná de las Palmas Don Juan Manuel de Rosas – Nota 71/11 CPMRC Pto. 2" (Expte. APLA N° 2074/12).

El Directorio tomó conocimiento de los términos de la Nota N° 75/12 PCSER remitida por la Auditoría General de la Nación en la cual se informa el inicio de la Auditoría de gestión referida a la "Agencia de Planificación APLA- Ente Regulador de Agua y Saneamiento ERAS – Planta Potabilizadora de Agua de Paraná de las Palmas Don Juan Manuel de Rosas – Nota 71/11 CPMRC Pto. 2"

5.- Nota AYSA N° 175346/12. Aprobación de la Redeterminación de Precios N°4 correspondiente a la obra Sistema de Potabilización Área Norte N° P3 NA 403" (Expte. APLA N° 21/07)

El Directorio tomó conocimiento de los términos de la Nota AYSA N° 175346/12 por la cual la Concesionaria informó la aprobación de la Redeterminación de Precios N° 4 correspondiente a la obra Sistema de Potabilización Área Norte N° P3 NA 403" suscripta oportunamente con la UTE Aguas del Paraná

6.- Informe UAI N° 73/12 referido al tema "Control de Legalidad y Asesoramiento"

El Directorio tomó conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 73-UAI-12 referido al tema: "Control de Legalidad y Asesoramiento", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2012 e instruye a la Gerencia General / Gerencia de Asuntos Legales a implementar las recomendaciones formuladas en el citado Informe.



CERTIFICADOS DE OBRA.-

El Directorio toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

SISTEMA DE POTABILIZACIÓN ÁREA NORTE – OBRA P3NA403

- 7.- Nota AySA N° 177.321/12, Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 Empalme por Efecto Redeterminación N° 2 correspondiente al Certificado N° 39, por un valor de \$ 6.341.261,14 para Financiamiento Local. "Sistema de Potabilización Área Norte"- P3 NA403-. (Expte. A.PLA N° 2069/12)
- 8.- Nota AySA N° 177.323/12, Certificado N° 39 Redeterminación de Precios N° 2 Definitiva, por un valor de \$ 1.106.508,99 para Financiamiento Local. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2071/12)
- 9.- Nota AySA N° 177.325/12, Certificado N° 39 Redeterminación de Precios de Precios N° 3 Definitiva, por un valor de \$ 3.579.841,52. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2072/12)
- 10.- Nota AySA N° 177.328/12, Certificado N° 39 Adecuación Provisoria de Precios N° 4, por un valor de \$ 3.785.951,96. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2068/12)
- 11.- Nota AySA N° 177.330/12, Certificado N° 39 Adecuación Provisoria de Precios N° 5, por un valor de \$ 3.996.664,55. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2070/12)
- 12.- Nota AySA N° 177.332/12, Certificado N° 37 Adecuación Provisoria de Precios N° 6, por un valor de \$ 2.483.207,86. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2066/12)
- 13.- Nota AySA N° 177.336/12, Certificado N° 38 Adecuación Provisoria de Precios N° 6, por un valor de \$ 3.166.237,15. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2067/12)
- 14.- Nota AySA N° 177.337/12, Certificado N° 39 Adecuación Provisora de Precios N° 6, por un valor de \$ 2.210.947,94. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2073/12)
- 15.- Nota AySA N° 177.687/12, Certificados N° 23/26 al 38 Redeterminación de Precios N° 4 Definitiva, por un valor de \$12.113.670,47 para Financiamiento Local. "Sistema de Potabilización Área Norte"- (Expte. A.PLA N° 2097/12)



SISTEMA BERAZATEGUI - OBRA SC497

16.- Nota AySA N° 177.282/12, Certificado N° 42 bis por un valor de \$ 1.116.670,17 para Financiamiento Local. "Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Obra Electromecánica"- (Expte. A.PLA N° 2054/12)

III

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

17.- Estado general de avance de las obras y en especial:

17.1.- "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403" –

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema de Potabilización Área Norte – P3 NA 403"

17.2.- "Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" y SC 497.1".

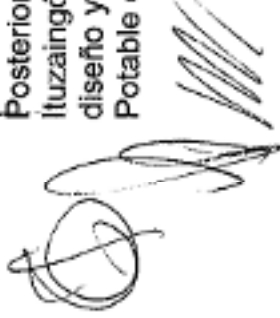
El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497"

18.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo tan solo una reunión, desde la última de Directorio que se efectuó el día 13 de septiembre del año en curso correspondiendo a la número 122.

En la misma se distribuyó un CD con la versión 66b del Plan director de Obras para que cada Miembro, individualmente, lo vaya analizando para ser tratado en próximas reuniones.

Posteriormente se entregó copia de la Ordenanza N° 274/2.012 del Municipio de Ituzaingó en la cual se declaró de Interés Municipal las "Guías y Criterios para el diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Desagües Cloacales y de Agua Potable en el Área Metropolitana de Buenos Aires", aprobadas por la A.PLA a través



de la Resolución N° 53/10, y del Decreto Municipal N° 519/2012 en donde se promulga la Ordenanza N° 3221, eximiendo *a AySA del pago de Tasas y Derechos, establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, correspondientes a la realización de las obras y trabajos realizados y/o a llevarse a cabo, en el marco del Plan de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales, al igual que el Plan de Mejoras, Operación y Mantenimiento (PMOEM) para el Distrito.

Luego se comentó que se realizó una reunión en ACUMAR, con la presencia de un representante del Municipio de la Matanza, de la SSRH, del A.P.L.A, del Plan Federal de Viviendas y de AySA, donde las partes analizaron las alternativas para brindar el servicio de desagüe cloacal al Barrio Los Ceibos. Ante la existencia de la manda judicial que impide las realización de este tipo de construcciones se acordó que el Municipio envíe una nota a ACUMAR para que esta a su vez peticione ante el juzgado su ejecución, como caso excepcional. También requirió, en el caso de ser autorizada su construcción, que la Autoridad de Cuenca financie la operación y mantenimiento de la misma.

Seguidamente comentó que la reunión pendiente con el ENRE, para analizar con el organismo regulador y las prestadoras del servicio las factibilidades y obras para el suministro eléctrico, se realizará el 18 de septiembre a las 11,00 horas. En la misma, se presentará el listado de obras nuevas puntuales ya solicitadas oportunamente por AySA que se encuentran pendiente de respuesta a fin de agilizar su ejecución

A continuación, comentó que los integrantes de la Subcomisión de Calidad de Materiales informaron a los miembros de la Comisión Asesora presentes sobre lo actuado por la misma con respecto a un detalle de Normas, Familia de Materiales y Especificaciones Técnicas, como así también productos donde sería importante contar con normativa nacional, elaborada por la Concesionaria, quedando que para la próxima reunión tendrían una definición para ello.

Asimismo, expresó que profesionales de la A.P.L.A realizaron una exposición del Proyecto de Investigación Social sobre la No Conexión a los servicios de agua potable y desagües Cloacales en el ámbito de la Concesión que llevará adelante esta Agencia a los fines de delinear y debatir conjuntamente con los Miembros de la Comisión, las bases para la realización de la Investigación Social mencionada, que fuera aprobado por ese Cuerpo, oportunamente.

Con relación a este tema, informó que el representante del Municipio de Tres de Febrero, Sr. Humberto Víctor OLMEDO, comentó que en su municipio se esta trabajando con el "Programa Argentina Trabaja", conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social y el ENOHSA, cuyos fondos están incluidos en el Presupuesto del año 2013. Por tal motivo, considera importante acelerar la Investigación Social para conocer a la brevedad los resultados de la encuesta ya que la misma va a servir para conocer si hay que implementar un nuevo subsidio o créditos a los fines de acelerar las conexiones domiciliarias.

